



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **014** DE 10 MAR. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Sandra Yaneth Castiblanco Lozano, Leidy Yineth Hernández Rojas, Leonardo Molina Salgado, y Santiago Fernández Suárez**, sustentaron la tesis titulada "**Cuatro Cantos para una Pedagogía del Vínculo**", para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria., siendo catalogada por el jurado como merecedores de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 12 de febrero de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Alexander Ruíz Silva, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de marzo de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Cuatro Cantos para una Pedagogía del Vínculo**", presentado por **Sandra Yaneth Castiblanco Lozano** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 52.484.799, **Leidy Yineth Hernández Rojas** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.019.022.853, **Leonardo Molina Salgado** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 80.206.568 y **Santiago Fernández Suárez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 80.472.553, para optar al título de Licenciado en Educación Comunitaria.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 MAR. 2021



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo